

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. ADMINISTRATIVA (DG ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 26 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-3592/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE RESMAS.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 140 / 2024 de fecha 11 de diciembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LEDESMA S.A.A.I.

CUIT: 30501250305

Domicilio: CORRIENTES AV. 415 PISO:08 CABA

Teléfono: 4378-1768

Fax:

E-Mail: mplanas@ledesma.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	6600	Unidad	RESMA A4 de 500 hojas cada una de papel alcalino, color blanco tipo obras de 80 gr/m2 medidas de 21 cm x 29,7 cm. En cajas de 5 unidades cada una. Marca AUTOR	\$5.000,93	\$33.006.138,00
2	1	1600	Unidad	RESMA OFICIO de 500 hojas cada una de papel alcalino, color blanco tipo obras de 80 gr/m2 medidas de 21,59 cm x 35,56 cm. En cajas de 5 unidades cada una. Marca AUTOR	\$6.156,48	\$9.850.368,00

SON PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS CON 0/100

TOTAL: \$ 42.856.506,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



LUGAR DE ENTREGA

Departamento de Suministros, 2° subsuelo del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 CABA, previa coordinación al teléfono 6075-5094/2081/2082 suministros.dgac@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (30) treinta días Hábiles
Contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a partir de la fecha de notificación de la orden de compra al adjudicatario, lo que producirá el perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION

2.3.1

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El adjudicatario se encontrará habilitado para presentar facturas e iniciar la gestión del cobro toda vez que se realice la recepción de los bienes, en la manera prevista en el artículo 65 del reglamento, la misma se realizará contra entrega de renglón completo, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 3° del PBCP.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días hábiles, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

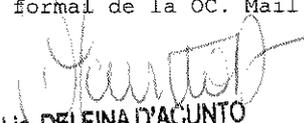
A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.


LIC. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación